

ACTA NÚMERO 24/16.- En la Ciudad de Alamos, Sonora, siendo las diez horas del día veinte de Agosto del año dos mil dieciséis, reunidos el H. Ayuntamiento de Álamos, Sonora, en la Sala de Sesiones, presentes el **C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, Presidente Municipal Constitucional y los CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio: OSCAR LUIS LUNA CORONADO, LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON, SERVANDO SOTO HERNANDEZ, GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA, CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ y FIDENCIO LEYVA YOQUIVO;** así como la **C. Profra. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ** y el **C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS, Secretario del H. Ayuntamiento,** con el fin de llevar a cabo Sesión de Cabildo, con carácter de Extraordinaria, convocada el día diecinueve de Agosto del dos mil dieciséis y que se registró bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DIA:

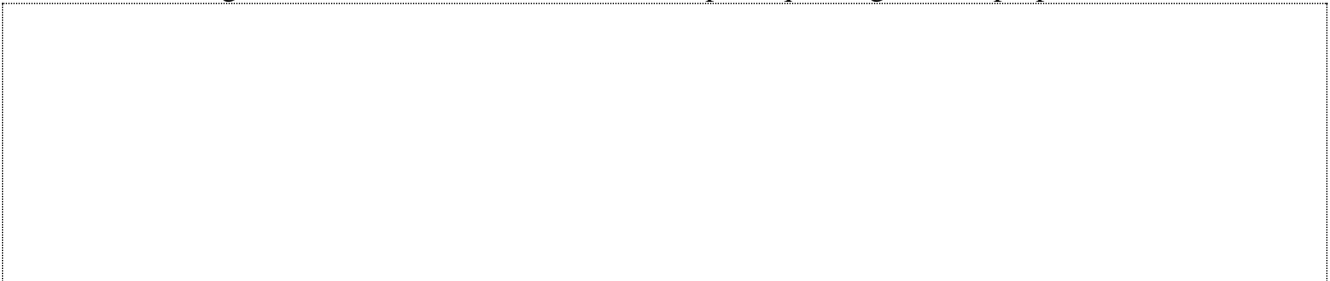
- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.
- II.- INSTAURACION LEGAL DE LA ASAMBLEA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- III.- LECTURA DL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- IV.- PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA MODIFICACION DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.
- V.- SOLICITAR AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA RETIRAR DE LA COMUNIDAD DE TECHOBAMPO, UN TRANSFORMADOR UNICORNIO DE 25 KVA 33 KV. PARA SER INSTALADO EN EL CECYTES DE EL CAJON.
- VI.- PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL PROYECTO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA COMUNIDAD DE PIEDRAS VERDES.
- VII.- SOMETER A CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA CANCELACION DE SALDOS Y MOVIMIENTOS BANCARIOS DE LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ALAMOS.
- VIII.- SOMETER PARA SU ANALISIS Y AUTORIZACION EN SU CASO PARA EL TRASPASO DE RECURSOS DE GASTO CORRIENTE AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA AFRONTAR LOS COSTOS DE ENERGIA ELECTRICA DERIVADO DEL BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA BATERIA DEL POZO DE EL SABINITO SUR A LA CIUDAD DE ALAMOS, EN TEMPORADA DE SEQUIA.
- IX.- PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION SEIS SOLICITUDES DE REGULARIZACION Y CINCO SOLICITUDES DE RETITULACION DE TERRENOS DE PERSONAS QUE RESIDEN EN ESTA CIUDAD.
- X.- PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA FIRMA DEL CONVENIO LABORAL QUE CELEBRA EL MUNICIPIO CON EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS.
- XI.- CLAUSURA DE LA SESION.

- - - En atención al **PRIMER PUNTO** del orden del día, se procedió a tomar lista de asistencia, confirmándose la presencia de la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio; procediéndose en virtud de existir el quórum legal reglamentario a hacerse la declaratoria correspondiente para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Seguidamente, en atención al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, consistente en **INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA**, el C. Presidente Municipal procede en uso de la voz a declarar legalmente instaurada la Sesión, a las diez horas con veintiséis minutos, para todos los efectos legales.- - - - -

- - - Para dar atención al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION INMEDIATA ANTERIOR**, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al **Acta Número 23/16, CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016**, sometiéndola a la consideración de los presentes, aprobándose ésta por unanimidad.- - - - -

- - - Acto seguido y pasando al **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en **PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA MODIFICACION DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento para manifestar que solicita autorización para el ingreso en esta sesión del C. Ing. Martín Manuel Robles Nieblas, para que tenga a bien proporcionar de manera



amplia y detallada esta información. Lo cual es aprobado por unanimidad y una vez estando presente el Ing. Robles, hace entrega de documentación donde se explica de manera clara y detallada las modificaciones que se solicita sean aprobadas al FISM, haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta que la intención en este punto es hacer un análisis en este acto de lo que se va a modificar en el FISM, y tiende principalmente a que en diciembre cuando se programa la ejecución del Fondo en los diferentes ramos donde se va a aplicar, hay algunos fondos generales donde se ha tenido una sobrecarga de necesidades; por lo que cede el uso de la voz al Ing. Robles, quien en uso de la voz manifiesta que esto es con la finalidad de estar en condiciones de cubrir los compromisos que tiene el Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas; por lo que procede a realizar una explicación amplia y detallada al Cuerpo Edilicio en qué consisten dichas modificaciones, una vez hechos los cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, se solicita la aprobación del H. Cabildo para traspasar los excedentes de algunas cuentas. Lo que después del análisis y deliberaciones correspondientes, el cuerpo edilicio aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NUMERO 305/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES EN ESTA SESION, LAS MODIFICACIONES DE OBRAS AL PROGRAMA DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016 (FISM), DE ACUERDO A RELACION ANEXA. - - - - -

- - - Acto seguido y pasando al **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en **SOLICITAR AUTORIZACION DEL H. CABILDO PARA RETIRAR DE LA COMUNIDAD DE TECHOBAMPO UN TRANSFORMADOR UNICORNIO DE 25 KVA 33 KV PARA SER INSTALADO EN EL CECYTES DE EL CAJON**, el C. Secretario del H. Ayuntamiento cede nuevamente el uso de la voz al C. Ing. Martín Manuel Robles Nieblas, para que tenga a bien proporcionar una amplia y detallada explicación al respecto; por lo que una vez en uso de la voz el C. Ing. Robles manifiesta que ante la necesidad de complementar la instalación del servicio de energía eléctrica en el CECYTES de la comunidad de El Cajón del Sabino, obra que se está ejecutando por el Ayuntamiento, ocupamos adquirir un transformador de las características Unicornio de 25 Kva 33 Kv y cuidando el gasto de adquisición, proponemos se nos autorice por ustedes que utilicemos un transformador de esta capacidad, el cual se había adquirido para utilizarse en una obra de agua potable para la comunidad de Techobampo, aclarando que dicha obra nunca se había operado y no se había entregado a la comunidad, debido a circunstancias naturales y por su ubicación la caseta que funcionaría para operar el sistema de energía eléctrica para suministrar agua potable a la comunidad, no procedió. Esto sucedió como en el año 2012 y desde esa fecha el transformador se encontraba resguardado en los almacenes destinados para la Dirección de Obras Públicas en la Cuadra Municipal. Lo que hicimos fue darle un servicio y como se los mencioné, necesitamos la autorización para instalar este transformador y poder suministrarle de energía eléctrica a la preparatoria de la comunidad de El Cajón del Sabino. Por lo que después de las deliberaciones correspondientes y respondiendo a dudas y preguntas de los Integrantes del Cuerpo Edilicio, se aprueba por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NUMERO 306/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION OTORGAR AUTORIZACION PARA QUE EL C. DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS RETIRE DE LA COMUNIDAD DE TECHOBAMPO UN TRANSFORMADOR UNICORNIO DE 25 KVA 33 KV PARA SER INSTALADO EN EL CECYTES DE EL CAJON DEL SABINO, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA. - - - - -

- - - Posteriormente y pasando al **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en **PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION EL PROYECTO DE OBRA DE CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA EN LA COMUNIDAD DE PIEDRAS VERDES**, hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento, para manifestar que solicita autorización del H. Cabildo para el ingreso en esta sesión del C. CP. José Carlos Cárdenas Aguilar, Tesorero Municipal, para exponer para su análisis y en su caso aprobación el proyecto antes mencionado; lo cual es aprobado por unanimidad y una vez presente el C. Tesorero Municipal manifiesta que la obra consiste en la instalación de 180.00 metros de tubo de pvc sanitario serie 20 de 8” de diámetro, que hará la función de colector. Se contempla la construcción de una fosa séptica de una capacidad de 16.00 metros cúbicos, con compartimentos a base de muros de ladrillo, enjarrados con pasta de cemento-arena y reforzada con castillos armados con 4 varillas de 3/8” y alambrión de 1/4” a cada 20 centímetros, losa de concreto de 15 centímetros de espesor. Además de lo anterior se construirá una obra de filtración que consiste en la instalación de 18.00 metros de tubo sanitario ranurado de pvc de 8” y 6 ramales de 12.00 metros que es a base de tubo sanitario ranurado de pvc de 6”, estos tubos se colocarán en la salida de la fosa a una profundidad promedio de



2,00 metros. Esa obra se está realizando con parte de recursos que aportó en donativo al municipio la compañía minera Bi Metals, Anexando a la presente obra el presupuesto total de la obra que equivale a \$ 457,720.90, (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 90/100 M.N.) la relación de material que equivale a \$ 207,791.34 (DOSCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 34/100 M.N.), el costo de la mano de obra que equivale a \$ 161,048.66 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.) y el costo de uso de maquinaria por \$ 88,880.90 (OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 90/100 M.N.). Lo cual, después de las deliberaciones correspondientes, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NUMERO 307/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA FOSA SEPTICA EN LA COMUNIDAD DE PIEDRAS VERDES, PERTENECIENTE A ESTA JURISDICCION MUNICIPAL. - - - - -

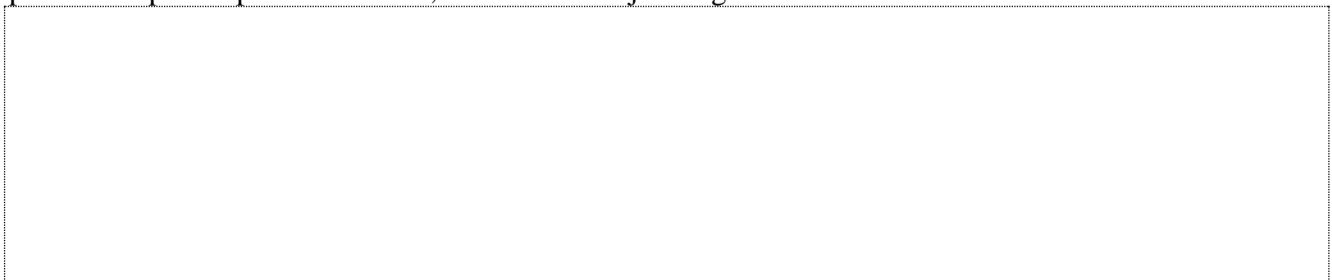
- - - Acto seguido, para atender el **SEPTIMO PUNTO**, consistente en **SOMETER A CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION PARA CANCELACION DE SALDOS Y MOVIMIENTOS BANCARIOS DE LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO DE ALAMOS.** continúa con el uso de la voz el C. Tesorero Municipal y presenta una relación de diversos depósitos no contabilizados que se reflejan en conciliación bancaria, ya que no se contabilizaron, entro el dinero en la cuenta de banco, pero no se hizo un registro contable, siendo estos por la cantidad de \$ 14,114.00 (CATORCE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100M.N.), así mismo de la relación de comisiones bancarias que fueron registradas erróneamente y que se reflejan en conciliación bancaria por la cantidad de \$ 201.84 (DOSCIENTOS UNO PUNTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 M.N.); cancelación de depósitos en tránsito que se reflejan en conciliación bancaria, por la cantidad de \$ 2,696.00 (DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) y registro de comisión que se refleja en conciliación bancaria por la cantidad de \$ 116.00 (CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), siendo un gran total de \$ 17,127.84 (DIECISIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.); sometiendo a la consideración del H. Cabildo dichos depósitos y solicitando autorización para su registro en Contabilidad. Lo cual, después del análisis y deliberaciones correspondientes se aprueban por unanimidad, asentándose bajo los siguientes acuerdos:

ACUERDO NUMERO 308/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE SALDOS DE BANCOS AL DIA 20 DE AGOSTO DE 2016, DE LA RELACION DE DEPOSITOS NO CONTABILIZADOS QUE SE REFLEJAN EN CONCILIACION BANCARIA, POR LA CANTIDAD DE \$ 17,127.84 (DIECISIETE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 84/100 M.N.)DE ACUERDO A RELACION ANEXA. - - - - -

De igual manera, el C. Tesorero Municipal solicita autorización para la cancelación de saldos de bancos de cheques en tránsito que se reflejan en conciliación bancaria, por un importe \$ 13,374.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) siendo un cheque de fecha 06 de julio de 2015, con número de cheque 33658, de la cuenta de Banco número 133551860, a nombre de Ma. Mercedes Miranda Borbón, por la cantidad de \$ 8,700.00 (OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dicho cheque fue recibido por el beneficiario, se desconoce el motivo por el que no fue cobrado en el banco. También el cheque de fecha 11 de septiembre de 2015, con número 33973 de la cuenta de Banco número 133551860, a nombre de Héctor Vargas Breach, por la cantidad de \$ 4,674.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). Este cheque fue recibido por el beneficiario, se desconoce el motivo por el que no fue cobrado en el banco y para solventar observación emitida por personal del ISAF, somete a consideración del H. Cabildo la cancelación de los cheques en tránsito antes mencionados. Lo cual después del análisis y previas deliberaciones al respecto, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NUMERO 309/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE SALDOS DE BANCOS AL DIA 20 DE AGOSTO DE 2016 DE LA RELACION DE CHEQUES EN TRANSITO QUE SE REFLEJAN EN CONCILIACION BANCARIA POR LA CANTIDAD DE \$ 13,374.00 (TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). - - - - -

Continuando en el uso de la voz el C. Tesorero Municipal solicita autorización para afectación de saldos de la relación de Cuenta de Pagos Anticipados por la cantidad de \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), ya que se realizaron pagos en ejercicios 2013 y 2014 a nombre del Sr. Víctor Manuel Trujillo Martínez como anticipos por la compra de Camión usado Marca International, modelo 1994, color blanco Serie No. 1HVBAZRL5RH567305, presentando factura con requisitos fiscales para amparar la compra de dicho vehículo a nombre de Amaranto Romo Ruíz, por lo que no fue posible amortizar los anticipos otorgados a su nombre, por lo que se somete a consideración del Cabildo para la cancelación de los anticipos y registro de vehículo. Lo cual después del análisis y previas deliberaciones al respecto, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: - - - - -



ACUERDO NUMERO 310/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA AFECTACION DE SALDOS AL DIA 20 DE AGOSTO DE 2016 DE LA RELACION DE LA CUENTA DE PAGOS ANTICIPADOS POR LA CANTIDAD DE \$ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). -----

De igual manera, solicita autorización para ejercer recursos del ejercicio 2015 para el pago de Factura número 0450007904 de fecha 21 de diciembre de 2015, a nombre de Mueblerías Valdez Baluarte, S.A. de C.V., por la cantidad de \$ 7,152.00 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) con cheque número 34951, de fecha 27 de enero de 2016. Lo cual después del análisis y previas deliberaciones al respecto, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 311/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA AUTORIZACION PARA EJERCER RECURSOS DEL EJERCICIO 2015 PARA EL PAGO DE FACTURA NUMERO 0450007904 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2015, A NOMBRE DE MUEBLERÍAS VALDEZ BALUARTE, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$ 7,152.00 (SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) CON CHEQUE NÚMERO 34951, DE FECHA 27 DE ENERO DE 2016. -

Así mismo solicita la cancelación de registro de factura número 10287 en póliza de diario número 23 de fecha 27 de agosto de 2015, a nombre de CLEAN PRO DE SONORA, S.A. de C.V. por la cantidad de \$ 2,308.85 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 85/100 M.N.) ya que el material no se surtió y el proveedor canceló la factura. El registro corresponde al ejercicio 2015 y se afectara la partida resultado de ejercicios anteriores. Lo cual después del análisis y previas deliberaciones al respecto, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 312/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA AFECTACION DE LA PARTIDA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIOES AL DIA 20 DE AGOSTO DE 2016 DE LA RELACION DE LA CUENTA DE PROVEEDORES, A NOMBRE DE CLEAN PRO, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$ 2,308.85 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 85/100 M.N.). -----

Continuando con el uso de la voz el C. Tesorero Municipal, solicita la autorización para la afectación a la cuenta resultado de ejercicios anteriores de la relación de la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo sub-cuentas deudores por gastos a comprobar, debido a que por error se contabilizo la devolución de gastos a comprobar en viáticos de la dependencia Organismo de Control y Evaluación Gubernamental, según consta en póliza de ingresos número 35 de fecha 25 de diciembre de 2015 a nombre de Georgina Vidal Córdova por la cantidad de \$ 183.96 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.). Lo cual después del análisis y previas deliberaciones al respecto, se procede a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 313/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA AFECTACION A LA CUENTA RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES AL DIA 20 DE AGOSTO DE 2016 DE LA RELACION DE LA CUENTA DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO SUB-CUENTAS DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR, SEGÚN CONSTA EN POLIZA DE INGRESOS NUMERO 35, DE FECHA 25 DE DICIEMBRE DE 2015, A NOMBRE DE GEORGINA VIDAL CORDOVA, POR LA CANTIDAD DE \$ 183.96 (CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.) -----

Por último, en el uso de la voz el C. Tesorero Municipal manifiesta que, derivado de un crédito que se otorgó al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, proveniente de un fideicomiso llamado Fondo Revolvente Sonora, el cual fue destinado para la terminación de obras con número de contratos OOMAPAS 111-001-2011 OOMAPAS 111-002-2011 y OOMAPAS IV-009-2011 para los programas APAZU Y PROSAPYSS, aprobadas por el H. Cabildo según acuerdo 423/11, de fecha 5 de Diciembre de 2011 según consta en el Acta número 57, crédito otorgado por la cantidad de \$ 3,205.000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con un plazo de pago por 15 años, donde se cubrirían en mensualidades por \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) cada una aproximadamente. Este crédito se registró de concreto de 15 centímetros de espesor. Además de lo anterior se construirá una obra de filtración



en la contabilidad del Municipio, mismo que se obligó solidariamente a cubrir lo adeudado con pagos mensuales con descuento vía participación. De hecho hay una reestructuración que se aprobó por la Administración anterior, pero el deudor sigue siendo el OOMAPAS. Desde un inicio que se otorgó dicho crédito el Ayuntamiento lo ha venido liquidando, pero los auditores nos han observado los pagos que hemos realizado, lo que se pretende es ordenar contablemente el cumplimiento del pago en virtud de que es imposible por la situación que se encuentra el OOMAPAS, que pague este crédito, ante lo complejo, es solicitar al seno del Cabildo que reconozcamos que estamos cumpliendo con la obligación que el propio Organismo Municipal había contraído, observándose en los registros contables que el propio municipio, desde que se firmó este crédito, lo ha venido liquidando, como lo mencioné anteriormente, necesitamos ordenar el registro contable y ante la falta de liquidez del OOMAPAS requerimos hacer la cancelación para que no aparezca registrado como deudor, es decir, aprobar que asumiremos la deuda que es del Organismo Operador. Lo cual se somete para su aprobación y después de las deliberaciones correspondientes se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO NUMERO 314/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE DEUDA DEL ORGANISMO MUNICIPAL OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DERIVADO DEL CREDITO CON EL FIDEICOMISO DEL FONDO REVOLVENTE SONORA, DONDE SE AUTORIZARON RECURSOS DESTINADO PARA LA TERMINACIÓN DE OBRAS CON NÚMERO DE CONTRATOS OOMAPAS 111-001-2011 OOMAPAS 111-002-2011 Y OOMAPAS IV-009-2011 PARA LOS PROGRAMAS APAZU Y PROSAPYSS, APROBADAS POR EL H. CABILDO SEGÚN ACUERDO 423/11, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2011 SEGÚN CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 57, DONDE EL MUNICIPIO ESTA OBLIGADO SOLIDARIAMENTE A CUBRIR DICHO CREDITO Y ANTE LA FALTA DE LIQUIDEZ DEL OOMAPAS SE AUTORIZA PARA QUE EL H. AYUNTAMIENTO EJECUTE EL PAGO DEL CREDITO. - - - - -

Seguidamente se procede a atender el OCTAVO PUNTO del orden del día consistente en **SOMETER PARA SU ANALISIS Y AUTORIZACION EN SU CASO PARA EL TRASPASO DE RECURSOS DE GASTO CORRIENTE AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA AFRONTAR LOS COSTOS DE ENERGIA ELECTRICA DERIVADO DEL BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA BATERIA DEL POZO DE EL SABINITO SUR A LA CIUDAD DE ALAMOS, EN TEMPORADA DE SEQUIA**, en uso de la voz el C. Tesorero Municipal manifiesta que derivado de una información del titular del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Lic. Julio César McGahey Murillo, la cual se le muestra donde pueden observar la recaudación mensual y los gastos que ahí se generan, se aprecian ingresos y egresos, pero el punto que nos tiene aquí y lo pueden observar en la hoja siguiente, es el consumo de energía eléctrica con la operación de los diversos pozos del OOMAPAS para suministrar de agua potable a la ciudad; ahí pueden mirar que ante la sequía se pusieron a operar la batería de pozos que se encuentra en El Sabinito y esto le complica al Organismo realizar los pagos por falta de liquidez, pero además deseo agregar que administraciones anteriores no cubrían los pagos derivados de energía eléctrica de la batería de pozos del proyecto del Sabinito. Como se pueden dar cuenta el consumo de energía eléctrica en el mes de junio fue una cantidad muy superior a lo que se tenía considerado, aunque afortunadamente ya los pozos de la ciudad se empezaron a restablecer y eso va a venir a no utilizar la batería de pozos, considerando también que observaremos el recibo que nos llegue para el mes de julio. Lo que sí debemos estar conscientes de la necesidad de traspasarle recursos para cubrir estos pagos al Organismo Operador. Situación que les había comentado en la sesión anterior, cuando aprobamos el trimestre, que ya se le había transferido 220,000.00 para cubrir gastos de energía eléctrica, pero como les comento, falta a ver cómo se comporta el mes de Julio. Solicitando el uso de la voz la C. Regidora C.P. Rubí Azucena Barrón Quiroz, la cual pregunto que se tiene que hacer para que el Organismo tenga más liquidez, utilizando el uso de la voz el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, manifiesta que se tienen proyectos de micro medición, expertos en la materia y gente de la Comisión Estatal del Agua., mencionándonos, que uno es la micro medición y como antecedente también manifiesta que necesitamos analizar las tarifas, ya que el resultado de los gastos de operación están muy por encima de los pagos que realizan los usuarios. Lo hemos analizado, de hecho como pueden observar el titular del organismo es un administrador, ustedes saben que operativamente el organismo funciona, que incluso la batería de pozos del sabinito se puede poner a funcionar, el problema del organismo es lo financiero, tema que necesitamos analizar entre todos y poder considerar en el nuevo presupuesto mejores alternativas de solución. El convenio que firmamos con CONAGUA el año pasado traía 1,200,000.00 para la micro medición, esto se vino abajo derivado al cambio de políticas de CONAGUA, que esta situación les corresponde a los organismos municipales y ellos van a trabajar en proyectos de cobertura en comunidades que no tienen agua. El problema financiero del Organismo Operador es algo serio que necesitamos estudiar,

hay comportamientos de resultados en la recaudación que son muy similares, como por ejemplo, lo que se recibe en noviembre a otros meses, al igual el gasto mensual del organismo es superior a lo que se recauda. Hay otro tipo de problemas con la plantilla de personal, muy serio como es en el caso del ISSSTESON, que la verdad no se de quien fue la mente brillante para enviar un documento al Gobierno del Estado, a la Secretaría de Hacienda donde mencionaron que los descuentos de los servicios que se prestan hacia los trabajadores del organismo, ya no se hicieran vía participación, sino que se iban a realizar con pagos directos de la administración en forma mensual, y ahorita tenemos consecuencias serias ante el instituto porque se dejó de pagar y nunca se hizo llegar ninguna aportación. Nos debe de quedar claro que necesitamos sentarnos para analizar cómo lo mencioné, el tema del organismo, donde depende de los pagos que realiza la gente, pero hay que analizar la figura jurídica como opera, necesitamos trabajar con la Junta de Gobierno y sacar este tema adelante. Ahorita lo que necesitamos es ayudarles y lo estamos haciendo para lo que fue propuesto, es decir, para el pago de consumo de electricidad por efectos de la sequía, no lo vamos a utilizar para pago de proveedores ni el pago de nóminas ni de viáticos, sino que es para el pago como lo mencione de energía eléctrica y les voy a explicar por qué viene todo esto, por qué el organismo de esta administración le está haciendo frente a los compromisos que todas las administraciones anteriores no tuvieron. En el período 91-94 se inicia con el proyecto del acueducto del Sabinito. En aquel momento se obtiene una concesión de agua y se instala un generador de energía eléctrica a base de combustible, que es para que se ubiquen, donde está el dique, ese es el Sabinito 1; después llega la administración 2003-2006 y hace la perforación de otros pozos porque los que estaban en el sabinito 1 ya no les estaban dando la cantidad suficiente de agua, posteriormente se equipan y esa misma administración introduce la energía eléctrica a los pozos y a la comunidad de El Sabinito, sin embargo lo hicieron sin obtener la concesión de CONAGUA y como Comisión Federal de Electricidad para que pueda hacer un contrato te pide primero la concesión esa administración se cuelga de manera ilegal con diablitos como dijo el propio presidente que ordenó que se conectara en campaña y como el tanto lo dijo y los pozos del sabinito funcionaban día y noche porque no pagaban electricidad. Después El Sabinito 1 y El Sabinito 2 empiezan también a tener problemas de agua y la administración 2006-2009 empieza a realizar perforaciones en la zona y encuentran un pozo que les da un gasto considerable, lo aforan, lo equipan y lo conectan, que es pozo Los Dolores, pero tampoco tenían concesión de la CONAGUA para utilización de aguas de la cuenca del Sabinito; por lo tanto ordena la Presidente Municipal en ese momento, conectarse de manera ilegal con el pozo de Los Dolores a la red de Comisión y dicho pozo trabajaba día y noche porque no pagaban energía eléctrica. Posteriormente llega la administración 2009-2012 y construyen el Pozo La Noria, lo aforan, lo equipan y nuevamente no tienen concesión en ese momento, y no se pueden hacer contratos. Igual los pozos trabajan día y noche y se cuelgan de manera ilegal, es decir, El Sabinito, Pozo Los Dolores y La Noria no tenían contrato y en su momento estuvieron aprovechando la energía eléctrica de manera ilegal. Cuando se presenta una denuncia, obviamente se hace, comisión viene y obliga al Ayuntamiento a pagar la luz que todos los demás no pagaron, sin que tuviéramos un grado de responsabilidad en ese sentido y cortan la energía eléctrica. Cuando nosotros entramos el 16 de septiembre de 2015 a la semana realizamos un análisis con la parte técnica del organismo y de Obras Públicas de la Administración y se apagó todo el sistema de batería del pozo del Sabinito y la ciudad no padeció de escasez de agua, eso fue hasta los últimos días del mes de febrero y primeros días de marzo que empezó a bajar la presión del agua en las zonas altas de la ciudad, es decir, ya había escuchado que el pozo de la campana, el pozo DIF que ya no daban agua y sin embargo durante seis meses de esta administración estuvimos abasteciendo la ciudad con agua de aquí de esos pozos si ustedes van se fijan que ya tienen medidor porque tenemos contratos, pero hoy en día le estamos haciendo frente a un compromiso que todas las administraciones anteriores no tuvieron, porque se volvió hasta un tema político y decían que el Ayuntamiento se estaba robando la luz, solo que esa no fue nuestra responsabilidad y aquí estoy precisando con periodos de gobierno y nombres de quienes fueron responsables de ese tipo de situación y nosotros no nada más le estamos haciendo frente a la parte jurídica sino a la parte financiera, cada mes es un dolor de cabeza para pagar la luz que consumimos, más la que otros gobiernos consumieron porque la comisión nos dejó muy claro que ya no podíamos seguir en estas condiciones y nos pidió regularizar esta situación, y lo hicimos, ahí está el camino, ahí está la factura todas las estaciones de bombeo tienen su medidor y hoy el Organismo está asumiendo una carga que antes no se tenía, antes no les cobraban, pero no lo resentimos porque la capacidad técnica del organismo, de sus trabajadores y de las personas que dirigen el organismo hicieron que la ciudad desde septiembre hasta los primeros días de marzo se abastecieran con los pozos de aquí, y ya cuando fue necesario, que empezamos a tener bajas de presión echamos a andar los pozos de la batería del Sabinito porque aparte no impactamos la cuenca extrayendo nada más agua de ahí, sino que estamos administrando el agua que tenemos, porque si desde un inicio y todo el año hubiésemos únicamente extraído agua de allá, también quien sabe si a estas alturas en el mes de mayo, junio y julio hubiera habido agua allá para traer a la ciudad, muchas veces yo se que en el día a día hay datos que no se conocen pero todo ha sido pensando en que el funcionamiento y el compromiso que tenemos con la ciudadanía de dotar de un servicio básico e importantísimo para los hogares que es el agua se haya seguido dando. Que hemos batallado, liberar todos los tramites, los de comisión, lograr que se reconectara no ha sido sencillo, ha sido una parte compleja pero hoy por hoy yo destaco que es una situación que está totalmente regularizada pero la parte negativa de esto es que en apego a la legalidad hoy tenemos que pagar el servicio que estamos consumiendo, pero lo importante es que otros gobiernos no van a tener ese problema que nosotros tenemos, pero que es un egreso extra para el organismo, porque lo que otros disfrutaron de manera “gratuita” ahorita se está pagando, pues ahora nosotros lo tenemos que pagar, y en este

caso específico, la propuesta que viene en la solicitud de acuerdo que es lo que viene dentro de la convocatoria es respaldar al organismo, con la energía eléctrica que de manera adicional se está consumiendo para garantizar el servicio a los ciudadanos es lo menos que podemos hacer para respaldar al organismo y no meternos en problemas porque ahorita ellos están en el tránsito de un ejercicio fiscal en el cual ese tipo de situaciones no estaban consideradas, todo ese tipo de situaciones cuando se dan obviamente un mayor esfuerzo implica el poder hacer algo importante. aquí, nosotros sea como sea tenemos que garantizar el servicio para la ciudadanía, eso es el objetivo principal y si eso implica hacer un esfuerzo, apretarse el cinturón con los gastos para poder que el organismo le siga dando a la ciudadanía una obligación que cuando falte el agua, no dicen el Organismo Operador, dicen el ayuntamiento es el principal responsable porque no es un organismo descentralizado es parte de la administración municipal, y obviamente en ese sentido se tiene la obligación con la ciudadanía de atender un servicio que es básico, es primordial y yo creo si en la electricidad y el agua entre los es el más importante. La petición específicamente es apelar a su comprensión y solicitar su aprobación para que el organismo pueda salir adelante y no tener problemas de un corte energía eléctrica que nos pueda afectar porque aquí lo más importante es que el abasto obviamente en una temporada de lluvias pero si alguno de los equipos falla o se quema, tenemos que mantener los niveles de presión y que las colonias sigan recibiendo el agua. -----

Preguntando la C. Regidora CP. Rubí Azucena Barrón Quiroz, que si contablemente que problemas puede tener, porque es un organismo independiente con patrimonio propio, respondiendo el C. Presidente Municipal que si tiene patrimonio propio y personalidad jurídica propia pero no está fuera presupuestalmente de la administración, acuérdense que el presupuesto de ellos está dentro del presupuesto del municipio, en lo que presentamos, presentamos toda la administración con todas sus partidas y aparte el del organismo porque es parte de una sola administración.

Procediendo el C. Secretario del H. Ayuntamiento a someter para su aprobación la autorización para el traspaso de recursos de gasto corriente al Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para afrontar los costos de energía eléctrica derivado del bombeo de agua potable de la batería del pozo del sabinito sur a la ciudad de Alamos, en temporada de sequía. Lo cual, después de las deliberaciones correspondientes, se procede a aprobar por mayoría, con la abstención de las CC. Regidoras Gloria María de Guadalupe Salazar García y CP. Rubí Azucena Barrón Quiroz, asentándose bajo el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NUMERO 315/16.- SE APRUEBA POR MAYORIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PRESENTES EN ESTA SESION, AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DE RECURSOS DE GASTO CORRIENTE AL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA AFRONTAR LOS COSTOS DE ENERGIA ELECTRICA DERIVADO DEL BOMBEO DE AGUA POTABLE DE LA BATERIA DEL POZO DE EL SABINITO SUR A LA CIUDAD DE ALAMOS, EN TEMPORADA DE SEQUIA. -----

Acto seguido y en atención al **NOVENO PUNTO** del orden del día consistente en **PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION SEIS SOLICITUDES DE REGULARIZACION Y CINCO SOLICITUDES DE RETITULACION DE TERRENOS DE PERSONAS QUE RESIDEN EN ESTA CIUDAD**, se le cede el uso de la voz a la C. Síndico Municipal, quien procede a exponer ante el Cuerpo Colegiado seis solicitudes de regularización y cinco de retitulación de terrenos de ciudadanos que residen en esta ciudad, las cuales una vez analizada la documentación correspondiente se someten a la consideración de los presentes, aprobándose los siguientes acuerdos:-

ACUERDO NUMERO 316/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE ELIZABETH MENDOZA LASTRA, CON UNA SUPERFICIE DE 183.45 (CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO CUARENTA Y CINCO) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA BICENTENARIO. -----

ACUERDO NUMERO 317/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE HUMBERTO MILLANES CORRAL, CON UNA SUPERFICIE DE 191.47 (CIENTO NOVENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA BICENTENARIO. -----

ACUERDO NUMERO 318/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE FRANNYA CONCEPCION SALAZAR GARCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 286.52 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA Y DOS) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS LINDAS. -----



ACUERDO NUMERO 319/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE NEREIDA GASTELUM ORDUÑO, CON UNA SUPERFICIE DE 238.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO NOVENTA) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS LINDAS. -----

ACUERDO NUMERO 320/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE AGUSTIN MANUEL PEREA CUELLER, CON UNA SUPERFICIE DE 225.36 (DOSCIENTOS VEINTICINCO PUNTO TREINTA Y SEIS) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA LOMAS LINDAS. -----

ACUERDO NUMERO 321/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, REGULARIZACION DE TERRENO A NOMBRE DE ANA VALENZUELA LEYVA, CON UNA SUPERFICIE DE 555.00 (DOSCIENTOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO) METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA REAL DE MINAS. -----

ACUERDO NUMERO 322/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DEL TITULO NUMERO 307 PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA AIDE ARMENTA HERNANDEZ APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2009, ASENTADO BAJO ACUERDO NUMERO 561/09, UBICADO EN LA COLONIA FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 312.00 (TRESCIENTOS DOCE) METROS CUADRADOS, PARA RETITULARSE A NOMBRE DEL C. VICTOR MANUEL ROBLES LUNA, CON LA MISMA UBICACIÓN Y LA MISMA SUPERFICIE. -

ACUERDO NUMERO 323/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DEL TITULO NUMERO 201 PROPIEDAD DE LA SRA. MARIA DE JESUS NAVARRO RABAGO, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2012, ASENTADO BAJO ACUERDO NUMERO 570/12, UBICADO EN LA COLONIA FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 360.00 (TRESCIENTOS SESENTA) METROS CUADRADOS, PARA RETITULARSE A NOMBRE DE LA C. DINORA LEYVA MENDOZA, CON LA MISMA UBICACIÓN Y LA MISMA SUPERFICIE. - - - -

ACUERDO NUMERO 324/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DEL TITULO NUMERO 035 PROPIEDAD DE LA SRA. MIREIDA CONCEPCION PORTILLO CORONADO, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2014, ASENTADO BAJO ACUERDO NUMERO 184/14, UBICADO EN LA COLONIA FERROCARRIL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 240.00 (DOSCIENTOS CUARENTA) METROS CUADRADOS, PARA RETITULARSE A NOMBRE DEL C. JESUS ALEJANDRO CUBEDO ESCALANTE, CON LA MISMA UBICACIÓN Y LA MISMA SUPERFICIE.

ACUERDO NUMERO 325/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DEL TITULO NUMERO 073 PROPIEDAD DEL SR. RAFAEL PADILLA CORONADO, APROBADO EN SESION DE CABILDO DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2008, ASENTADO BAJO ACUERDO NUMERO 200/08, UBICADO EN LA COLONIA NUEVA CREACION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA) METROS CUADRADOS, PARA RETITULARSE A NOMBRE DEL C. RENE PEDRO PADILLA MUÑOZ, CON LA MISMA UBICACIÓN Y LA MISMA SUPERFICIE. -----

ACUERDO NUMERO 326/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN ESTA SESION, LA CANCELACION DE LOS TITULOS NUMEROS 047 Y 048 PROPIEDAD DE LAS SRAS. DAISY GUTIERREZ PACHECHO Y NEREIDA GASTELUM ORDUÑO, APROBADOS EN SESION DE CABILDO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2015, ASENTADOS BAJO ACUERDOS NUMEROS 076/15 Y 077/15 CADA UNOS, UBICAOS EN LA COLONIA LOMAS LINDAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 238.90 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PUTNO NOVENTA) METROS CUADRADOS CADA UNO, PARA RETITULARSE A NOMBRE DE LA C. ROSALVA ORDUÑO ESCALANTE, CON LA MISMA UBICACIÓN Y SUPERFICIE ACTUAL DE 477.80 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA) METROS CUADRADOS, SOLICITANDO LA INTERESADA SE HAGA UNA FUSION DE LOS SOLARES EN UN SOLO TITULO. -----

Para dar atención al **DECIMO PUNTO** del orden del día, consistente en **PRESENTACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LA FIRMA DEL CONVENIO LABORAL QUE CELEBRA EL MUNICIPIO CON EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ALAMOS**, en uso de la voz la C. Presidente Municipal, para solicitar ante el

Cuerpo Colegiado la autorización de las firmas del Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Síndico Municipal en el Convenio Laboral con el Sindicato Unico de Trabajadores al Servicio del Municipio, el cual ya fue analizado con anterioridad, lográndose el acuerdo entre ambas partes y proceder a signarlo para ejercerse en el 2016. A lo que previas deliberaciones al respecto se procedió a aprobar por unanimidad, asentándose bajo el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO NUMERO 327/16.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN TODOS SUS TERMINOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 61, FRACCION II, INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL LA AUTORIZACION DE LAS FIRMAS DE LOS CC. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ, LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS Y PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, EN EL CONVENIO LABORAL CON EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE ÁLAMOS, PARA EL EJERCICIO 2016. -----

- - - Posteriormente y para dar atención al **DECIMO PRIMER PUNTO** del orden del día, el C. Presidente Municipal Lic. Axel Omar Salas Hernández, en uso de la voz, procede a clausurar la sesión a las quince horas con seis minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia que previa lectura y ratificación, firman los que en ella intervinieron.- Damos fe.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

C. LIC. AXEL OMAR SALAS HERNANDEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. LIC. VICTOR MANUEL BALDERRAMA CARDENAS.

SINDICO MUNICIPAL.

C. PROFRA. ROSA MARGARITA PEÑA GUTIERREZ.

REGIDORES PROPIETARIOS:

C. OSCAR LUIS LUNA CORONADO.

C. LIC. LYDIA ELENA ESQUER BARRON.

C. SERVANDO SOTO HERNANDEZ.

C. GLORIA MARIA DE GUADALUPE SALAZAR GARCIA.

C. CP. RUBI AZUCENA BARRON QUIROZ

C. FIDENCIO LEYVA YOQUIVO